

Sabana de Torres, septiembre 04 de 2023

006

LA CAMPAÑA DE DARIO BUCHENICOW EL PUEBLO AL PODER se permite informar a la comunidad de Sabana de Torres que:

PRIMERO: Que a través de oficio diado a 31 de agosto de 2023, esta campaña solicitó a la Registraduría Municipal del Estado Civil de Sabana de Torres, inspeccionar la información correspondiente a los nombres y números de cédulas de los ciudadanos inscritos en el proceso de inscripciones realizadas durante el periodo desde el 29 de octubre de 2022 hasta el 29 de agosto de 2023, el censo electoral de la correspondiente circunscripción vigente a la fecha de inicio del proceso de inscripción, y la relación de ciudadanos titulares de las cédulas expedidas durante dicho lapso con el fin de constatar la totalidad de ciudadanos que están habilitados o aspiran a estarlo para sufragar en la respectiva circunscripción.

Esta solicitud se elevó, atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución 2857 del 30 de octubre de 2018, emanada del Consejo Nacional Electoral - CNE y de conformidad con la Ley 1712 de 2014 y el Código Nacional Electoral.

SEGUNDO: Que a través de Oficio No. DDS-RMST-Oficio No. 068 de fecha 31 de agosto de 2023, la Registraduría Municipal del Estado Civil de Sabana de Torres, dio respuesta a la solicitud elevada por esta campaña, y por medio del cual manifestó que: "...desde el 29 de octubre de 2022 y hasta el martes 29 de agosto de fecha de cierre del proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía en el municipio de Sabana de Torres, Santander, según Acta No. 004, el total de fue de 2735 inscripciones, así mismo informo que las inscripciones de cédulas de ciudadanía son realizadas por ciudadanos que deseen cambiar su puesto de votación, en dichos trámites los ciudadanos aportan sus datos personales, que a la luz del artículo 5° de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, son datos sensibles"

Por lo expuesto, **el ciudadano podrá acercarse a esta Registraduría Municipal a realizar la inspección de los inscritos, entendiéndose por inspección la acción de examinar física y visualmente los registros sin que conlleve la expedición de una copia de estos**"

TERCERO: Que, atendiendo el oficio de respuesta citado anteriormente, la Coordinadora de la Campaña “El Pueblo al Poder”, Señora Luz Dennis Ayala Rojas, hizo presencia en las instalaciones de la Registraduría Municipal del Estado Civil los días jueves 31 de agosto y viernes 1° de septiembre del año en curso, con el fin de realizar la inspección autorizada conforme lo establece la norma.

CUARTO: Que de acuerdo a la información obtenida de manera física y visual en la inspección realizada, en las fechas aquí enunciadas, se procedió por parte de la Campaña “El Pueblo al Poder” a través de oficio poner en conocimiento de las autoridades competentes a nivel nacional como el Consejo Nacional Electoral – CNE, Misión de Observación Electoral – MOE, y Unidad de Reacción Inmediata para la Transparencia Electoral - URIEL, las posibles irregularidades en el proceso de inscripción de cédulas y/o trashumancia electoral, atendiendo el exagerado incremento de cédulas inscritas, en **2735**, cifra antes vista en nuestro municipio. Solicitud que se acompañó de la información recolectada en las bases de datos públicas.

Reiteramos, que la campaña de “EL PUEBLO AL PODER” está comprometida en que se adelante un proceso electoral basado en la transparencia y la legalidad, como se ha venido manifestando desde nuestros inicios.



Dario Buchenicow Caballero Chiquillo